I.E.S. Modesto Navarro – La Solana
Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
APOYO A LA COMUNICACIÓN

2º CFGM - APSD

CURSO 2026/2027

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.
1.1. PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.
1.2. CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.
4.1. RELACIÓN DE CONTENIDOS.
4.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

5. METODOLOGÍA.
5.1. MÉTODO DE TRABAJO. RELACION CON DUA
5.2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS.
5.3. AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.
5.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
5.5. HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON EL ALUMNADO.
5.6. COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.
5.7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

6. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.
6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
6.1.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SUPERADOS, REQUERIDOS PARA PODER INCORPORARSE A LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.
6.1.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN A DESARROLLAR EN LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.
6.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE POR SESIONES DE EVALUACIÓN.
6.3. RELACIÓN ENTRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.
6.4. PROCEDIMENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
6.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN PARCIAL.
6.7. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN EN LA SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA.
6.8. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE EN EL SIGUIENTE CURSO.

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

7.1. PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

7.2. CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

Con las diferencias específicas que los objetivos educativos de cada etapa y las características del alumnado que las cursan requieren en cada caso, las respuestas educativas que hemos adoptado en nuestro centro son las siguientes:

- Utilizar diferentes metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. En concreto el “aula invertida”, el “aprendizaje por proyectos” y el “trabajo colaborativo”.
- Elaborar recursos materiales digitales que mejoran la motivación del alumnado y permitan trabajar con ritmos diferentes en el aula.
- Potenciar el uso de las TIC en el aula, mediante el desarrollo de unidades didácticas y unidades de trabajo que promuevan la investigación y el auto-aprendizaje.
- Atender a la diversidad del alumnado mediante la adaptación de aquellos elementos del currículo que lo requieran, la metodología en el aula y el uso de diferentes recursos materiales y didácticos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, especialmente a través de actividades extracurriculares.
- Estar siempre alerta ante los casos del alumnado que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible, y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento del alumnado que se encuentre en dicha situación.
- Crear hábitos de estudio y de organización del tiempo dedicado al mismo, enseñando al alumnado las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumnado dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.
- En la elaboración de las situaciones de aprendizaje, tareas y actividades en las programaciones de aula del profesorado se priorizará el criterio de plantear escenarios cercanos a la realidad del alumnado que permitan transmitirles información sobre

posibles itinerarios formativos o profesionales adecuados al nivel del alumnado correspondiente.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha

Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia con carácter oficial y validez en todo el territorio Nacional, así como sus correspondientes enseñanzas mínimas.

Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, que establece el currículo del Ciclo Formativo de grado medio de técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Decreto 116/2012, de 26 de julio, en el ámbito de sus competencias, la comunidad autónoma de castilla la mancha establece y ordena el currículo del ciclo de grado medio correspondiente.

Decreto 79/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados decretos que establecen currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico/a de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

Orden 204/2024, de 2 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y desarrollo del sistema de Formación Profesional de carácter dual en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para los centros educativos que impartan ofertas de Formación Profesional de Grados D y E

IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

La identificación del título y el perfil profesional del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de dependencia vienen definidos en el Real Decreto 1593/2011, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia y las correspondientes enseñanzas mínimas. Tiene una duración de 2.000 horas y corresponde a La Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El título se incluye en el referente europeo: CINE 3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

La Competencia General recoge en su enunciado los requerimientos generales de cualificación profesional y los niveles de competencia que le van a ser requeridos a este profesional en situaciones de trabajo por parte del sistema productivo.

COMPETENCIA GENERAL DEL TITULO
"Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario".

Las expectativas de inserción laboral de los técnicos/as son altas debido a varios aspectos como las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el aumento de personas de la tercera edad, la disminución de cuidadores familiares, el fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna y la figura del asistente personal que aparece como sector emergente, unido a la implicación educativa de Castilla la Mancha.

COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIAS ASOCIADAS

La **competencia general del título** queda desarrollada en el **artículo 4** del **Real Decreto 1593/2011,** de 4 de noviembre, de la siguiente forma: "***atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario".***

La Unidad de Competencia asociadas al módulo **"Apoyo a la comunicación"**, es:

UC2260_2	Realizar intervenciones de apoyo psico-físico y socio-emocional a personas en

	situación de dependencia o discapacidad.

ENTORNO PROFESIONAL.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones. – Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

Los Objetivos Generales de nuestro título se recogen en el **artículo 9** del **Real Decreto 1593/2011,** *de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas*. Exponemos a los que contribuye el módulo que nos ocupa:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de

dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

3.COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

Este módulo contribuye a alcanzar unas **competencias profesionales, personales y sociales,** que por sí mismas, describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social. Las encontramos en el **artículo 5** del Real Decreto 1593/2011, *de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.* Para realizar nuestra programación hemos tenido en cuenta las competencias profesionales, personas y sociales que nombramos a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4.CONTENIDOS

4.1. RELACIÓN DE CONTENIDOS.

Los contenidos para el módulo de APOYO A LA COMUNICACIÓN, según el Decreto 116/2012, de 26 de julio, de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, están dispuestos en cinco bloques que se corresponden con los resultados de Aprendizaje.

En la siguiente tabla se indican las unidades de trabajo que se van a impartir durante el curso, los contenidos que la componen y su correspondencia con los contenidos establecidos en el currículo del módulo.

U.T.1. COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	RA 1
BLOQUE DE CONTENIDOS	CONTENIDOS PROPUESTOS
1. Relación de sistemas de comunicación	1.1. La comunicación 1.2. El lenguaje 1.3. Los trastornos del lenguaje
U.T.2. COMUNICACIÓN CON PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA	**RA 1**
BLOQUE DE CONTENIDOS	CONTENIDOS PROPUESTOS
1. Relación de sistemas de comunicación	2.1. Las personas en situación de dependencia 2.2. Estrategias comunicativas convencionales 2.3. Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa
U.T.3. LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON AYUDA	**RA 2**
BLOQUE DE CONTENIDOS	CONTENIDOS PROPUESTOS
2. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda.	3.1. aproximación a los sistemas de comunicación con ayuda 3.2. Componentes de los sistemas de comunicación con ayuda 3.3. El sistema SPC 3.4. El sistema Bliss 3.5. Otros sistemas de comunicación con ayuda
U.T.4. LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SIN AYUDA	**RA 3**
BLOQUE DE CONTENIDOS	CONTENIDOS PROPUESTOS
3. Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda.	4.1. Aproximación a los sistemas de comunicación sin ayuda 4.2. Métodos gestualistas 4.3. Métodos oralistas 4.4. El sistema bimodal
U.T.5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO	**RA 4**
BLOQUE DE CONTENIDOS	CONTENIDOS PROPUESTOS
4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos establecidos.	5.1. La implantación de un SAAC 5.2. La etapa de análisis 5.3. La etapa de diagnóstico 5.4. La etapa de implementación 5.5. La etapa de seguimiento

A continuación, se muestra una visión global de las Unidades de Trabajo y su correspondencia con los Resultados de Aprendizaje y, por tanto, con los contenidos expuestos anteriormente:

MÓDULO		CURSO	HORAS	
APOYO A LA COMUNICACIÓN		2º	158	
U.T.	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
1.COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	X			
2.COMUNICACIÓN CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	X			
3. LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON AYUDA		X		
4. LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SIN AYUDA			X	
5.ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO				X

4.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Trimestre	Unidades de Trabajo	Horas
Primero	**UT 1.** "Comunicación y lenguaje" **UT 2.** "Comunicación con personas en situación de dependencia" **UT.3.** "Los sistemas de comunicación con ayuda"	17 h 17 h 33 h
Segundo	**UT 4.** "Los sistemas de comunicación sin ayuda" **UT 5.** "Estrategias de intervención y seguimiento"	32 h 19 h
Tercero	**UT 6.** PFE	40h

5.METODOLOGÍA

5.1. MÉTODO DE TRABAJO. RELACIÓN CON DUA.

La metodología a seguir será activa y participativa, fomentando el esfuerzo permanente del alumno para alcanzar las competencias asociadas a cada unidad de trabajo, persiguiendo en todo momento la formación del alumno para que pueda ejercer su profesión futura.

Cada una de las unidades de trabajo propuestas incluye en su desarrollo actividades que requieren de una metodología de investigación-acción donde el alumnado realizará un aprendizaje significativo partiendo de sus conocimientos iniciales, pero permitiéndole alcanzar los objetivos de cada unidad, valorando en todo momento el papel activo e implicado del alumno en su propio aprendizaje.

Las actividades a poner en marcha en cada una de las Unidades Didácticas se pueden dividir en cinco tipos:

⫤ INICIALES: para estas actividades se utilizará la técnica brainstorming, también denominada tormenta de ideas, ya que es una herramienta de trabajo grupal que facilita el surgimiento de nuevas ideas y el conocimiento de los aprendizajes iniciales sobre un contenido concreto.

⫤ DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE: A través de las explicaciones de las U. D, actividades de repaso, elaboración de esquemas y los trabajos prácticos realizados en el aula. Utilizaremos el comunicador Asterics Grids para trabajar los contenidos relacionados con la Unidad 3, además de la página web de Arasaac. Para trabajar el vocabulario de LSE en la Unidad 4, utilizaremos el diccionario oficial de LSE, DILSE.

⫤ DE EVALUACIÓN: A través de actividades, trabajos, supuestos prácticos y pruebas objetivas.

⫤ DE REFUERZO: A través de resúmenes, elaboración de mapas conceptuales, ampliación de actividades, repaso, etc.

⫤ DE AMPLIACIÓN: A través de lecturas, trabajos de investigación, análisis de bibliografía, y documentos gráficos, reportajes, films, entre otros.

Varios caminos nos permitirán trabajar los objetivos, aplicando diversas estrategias:

- Aporte teórico y explicación del profesor, con apoyo de instrumentos audiovisuales, informáticos y documentales que sintetizarán cada Unidad de Trabajo con una visión práctica, relacional y aplicada.
- Se aplicarán los contenidos a supuestos prácticos y otros trabajos en el aula dirigidos a promover la reflexión grupal, el aprendizaje desde la realidad, el intercambio y el debate.
- El grupo tendrá un papel activo, participando en el estudio de las unidades, mediante la aportación de opiniones y la discusión de las exposiciones.

Los criterios metodológicos que se han seguido para organizar el método de trabajo descrito han sido los siguientes:

· Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de metodologías activas.

· De esta forma se pretende poner al alumnado como protagonista de dicho proceso, adoptando el profesor la función de guía de dicho proceso, en la que tendrá, como funciones principales, estar atento a las dificultades individuales y grupales del alumnado para ir introduciendo y trabajando los contenidos de cada unidad de trabajo.

· Diseñar las actividades y tareas teniendo como referencia el modelo DUA.

Se diseñarán todas las actividades y tareas que se propongan al alumnado teniendo como referencia los principios del modelo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el objetivo de que el proceso de enseñanza y aprendizaje que se va a desarrollar en el aula sea inclusivo y de respuesta, desde su diseño, a la diversidad del alumnado de cada grupo de alumnado.

Estos principios son los siguientes:

• Prever y proporcionar diferentes formas de presentación de los contenidos al alumnado.

• Permitir al alumnado diferentes formas para que puedan expresar los contenidos adquiridos.

• Proporcionar diferentes tipos de actividades y tareas para la aplicación por parte del alumnado de los contenidos adquiridos, conectadas, siempre que sea posible, con su realidad cotidiana.

5.2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

El Módulo profesional tiene una duración de 158 horas totales y una distribución horaria semanal de 4 horas, según Decreto 79/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados decretos que establecen currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico/a de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, que, en nuestro Centro educativo y durante el presente curso académico, queda reflejada de la siguiente forma:

		LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
8:30	**9:20**				APCO	
9:25	**10:15**					
RECREO						
10:35	**11:25**					
11:30	**12:20**					
RECREO						
12:40	**13:30**			APCO		APCO
13:35	**14:25**					APCO

Cada hora lectiva se organizará de la siguiente manera:

- 5 minutos para pasar lista y organizar la clase
- 5 minutos para detectar el nivel de conocimientos de los alumnos sobre los contenidos en las sesiones en que se inicie una unidad de trabajo y/o repasar los contenidos vistos en la anterior sesión.
- 25-30 minutos para la explicación o desarrollo de los contenidos
- 10-15 minutos para reforzar los contenidos adquiridos con la realización de actividades teórico-prácticas, portafolio, dinámicas, simulación…

Esta organización de tiempos es susceptible de modificaciones según el ritmo de las clases, y se adaptará en los periodos lectivos que contamos con dos periodos lectivos seguidos.

5.3. AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

Los agrupamientos tendrán carácter flexible y heterogéneo, en función del tipo de actividad y el contenido a trabajar o la situación educativa. Principalmente se utilizarán estos tres tipos de agrupamientos:

- Individual: para afianzar conceptos, posibilitándonos realizar un mayor seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno.
- Pequeño grupo: es el agrupamiento más adecuado para el equipo de trabajo que permita favorecer actitudes cooperativas, introducir nuevos conceptos de especial dificultad, así como desarrollar la autonomía y responsabilidad de los alumnos (2 o 3 alumnos, ya que el número de alumnos en total es muy reducido). Dado que se llevarán a cabo dramatizaciones entre usuario y teleoperador, mayormente los grupos estarán formados por dos personas que interpreten e intercambien los roles.
- Gran grupo: para llevar a cabo la presentación de información. presentar temas de interés general, normas de convivencia, comunicación de experiencias, debates, conclusiones, puestas en común, proyecciones audiovisuales, etc.

La disposición espacial en el aula variará dependiendo del tipo de actividad a desarrollar. Otros espacios que utilizaremos será el aula de informática.

5.4. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Contaremos con:

➢ Los **recursos personales**:

- Profesora
- Alumnado.
- Los profesionales y los/as usuarios de instituciones públicas y privadas que aporten sus conocimientos y experiencias
- Especialistas del sector.

➢ Los **recursos materiales**:

- Libro de texto “Apoyo a la Comunicación” de la editorial Altamar.
- Las notas y apuntes de clase.
- Las fotocopias de diversa documentación (normativa específica, monografías, informes, etc.)
- El material fungible.
- El material audiovisual: ordenadores, teclado, impresora, cañón y pantalla de proyección
- Wifi
- Pizarra
- Auriculares con micrófono.
- Otros

➢ Los **recursos espaciales**:

- El aula taller

- El aula clase
- Otras dependencias del centro, como el aula de informática.

5.5. HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON EL ALUMNADO.

A continuación, se relacionan cuáles van a ser las herramientas digitales específicas con las que se va a trabajar con el alumnado:

A) Plataforma EducamosCLM.

- Acceder al aula virtual.
- Descargar documentos con material didáctico, apoyo, actividades, etc.
- Subir tareas.
- Realizar actividades y cuestionarios.
- Visualizar calificaciones.
- Utilizar la mensajería para la supervisión del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Identificar los problemas técnicos en el funcionamiento de la plataforma y resolverlos.

B) Internet.

- Adquirir vocabulario y lenguaje digital.
- Adquirir comprensión lectora digital.
- Buscar, extraer, analizar, organizar y compartir información.
- Elaborar trabajos con coherencia utilizando diferentes tipos de recursos: textos e imágenes.
- Adquirir hábitos responsables de uso y seguridad, tanto de la red, como de los equipos informáticos.
- Conocer y respetar los diferentes tipos de licencia de propiedad intelectual.
- Utilizar en el buscador las opciones de búsqueda eficaz y segura de información.
- Utilizar las normas de netiqueta y de comportamiento correcto en la interacción en la web.
- Evitar los riesgos para la salud y las amenazas al bienestar físico y psicológico en el uso de las tecnologías digitales.
- Identificar los problemas técnicos en el funcionamiento de la web y resolverlos.

C) Aplicaciones informáticas.

- Utilizar un procesador de textos, insertando documentación en forma de imágenes, tablas y gráficos.
- Utilizar una hoja de cálculo, confeccionando tablas de datos, operaciones mediante fórmulas básicas, y generación de gráficos (sólo en las materias, ámbitos o módulos en los que esta herramienta se adapte a los contenidos).

- Utilizar un programa de presentaciones de contenidos, con animaciones y opciones de interactividad.
- Utilizar las herramientas corporativas de Office365 para la realización de trabajos en grupo de tipo cooperativo y colaborativo (Word, Excel, PowerPoint, Onenote, etc.).
- Utilizar las herramientas corporativas de Office365 para la realización de cuestionarios de autoevaluación y coevaluación (Forms).
- Utilizar el espacio de almacenamiento corporativo de Onedrive para el archivo y organización de la información digital mediante la estructura de árbol, compartiendo los trabajos elaborados.
- Utilizar aplicaciones específicas para la realización de actividades de evaluación (EducamosCLM, Liveworksheets, Kahoot, etc.).
- Utilizar el comunicador Asterics Grids y los recursos de la página web de Arasaac.
- Utilizar el diccionario de LSE, DILSE.
- Identificar los problemas técnicos en el funcionamiento de las aplicaciones y resolverlos.

5.6. COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.

La comunicación con el alumnado en el seguimiento del proceso de aprendizaje se realizará mediante la plataforma EducamosCLM especialmente para:

- La recepción y emisión de mensajes relacionados con tareas.
- La resolución de posibles dudas.
- La comunicación de fechas de pruebas de evaluación.
- El envío de las calificaciones de las pruebas de evaluación realizadas.

También se utilizará esta plataforma para la creación de las aulas virtuales correspondientes a los grupos a los que imparte clase cada profesor/a.

Para realizar reuniones virtuales con el alumnado se utilizará la plataforma Microsoft Teams.

En cuanto a la comunicación con las familias del alumnado, se utilizará también la plataforma EducamosCLM, especialmente para:

- La recepción y emisión de mensajes relacionados con el rendimiento o comportamiento del alumnado.
- La resolución de posibles dudas.
- El envío de documentación relacionada con el proceso de evaluación (informe trimestral de evaluación, plan de refuerzo, etc.).

- Cualquier otra comunicación que se estime necesaria.

5.7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

En la etapa de CFGM no se contemplan medidas de adaptación del currículo al alumnado con necesidades de medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa.

Para atender la diversidad en el aula, seguiremos los principios del DUA, ya especificados en el apartado de metodología.

6. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

La evaluación en la Formación Profesional tiene como finalidad garantizar el derecho del alumnado a que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes, que configuran la competencia general del Ciclo Formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales, sean valoradas y reconocidas con objetividad, atendiendo siempre a las diferencias individuales.

La evaluación debe adaptarse a las diferentes metodologías de aprendizaje que permitan comprobar si se han alcanzado los resultados de aprendizaje, garantizando la objetividad, fiabilidad y validez de la misma. Además, deben establecerse las medidas adecuadas para que los procesos asociados a la evaluación respeten las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos, de las personas con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, en el marco del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.

De acuerdo con la normativa vigente (Orden 201/2024, de 28 de noviembre), la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional del sistema educativo será continua, integradora, formativa y diferenciada para cada uno de los módulos del Ciclo Formativo.

La evaluación continua requiere el seguimiento regular por parte del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el Ciclo Formativo y atenderá a la totalidad de los resultados de aprendizaje del mismo.

6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se detallan los criterios de evaluación para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo, además de las ponderaciones tanto de los criterios de evaluación sobre el resultado de aprendizaje correspondiente, como de cada uno de los resultados de aprendizaje sobre el total del módulo**:**

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)	U.T.	I.E.	%
1.Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.				**15 %**
Criterios de	a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	1	PE PF	15%
	b) Se han definido los conceptos de comunicación	2	PE	5%

evaluación	alternativa y aumentativa.		PF	
	c) Se han descrito las características de los principales SAAC.	1 y 2	PE PF	20%
	d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en SD.	1 y 2	PE PF	15%
	e) Se han interpretado informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.	1 y 2	PE PF	15%
	f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuario.	2	PE PF	15%
	g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de SAAC.	2	PE PF	15%
2.Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.				**30%**
Criterios de evaluación	a) Se han descrito las características y utilizaciones básicas de los principales SAAC con ayuda.	3	PE PF	10%
	b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes SAAC con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.	3	PE PF	20%
	c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.	3	PE PF	15%
	d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.	3	PE PF	20%
	e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.	3	PE PF	15%
	f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.	3	PE PF	15%
	g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación	3	PE PF	5%
3.Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.				**35%**
Criterios de evaluación	a) Se han descrito estructuras básicas de los SAAC sin ayuda.	4	PE PF	10%
	b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en SD.	4	PE PF	20%
	c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes SAAC sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en SD.	4 6	PE PF IE	20%
	d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características de la persona.	4 6	PE PF IE	15%

	e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.	4 6	PE PF IE	15%
	f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda,	4 6	PE PF IE	20%
4.Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.				**20%**
Criterios de evaluación	a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.	5	PE PF	20%
	b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.	5	PE PF	10%
	c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.	5	PE PF	20%
	d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos del sistema de comunicación elegido.	5	PE PF	15%
	e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.	5	PE PF	15%
	f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.	5	PE PF	15%
	g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	5	PE PF	5%

6.1.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SUPERADOS, REQUERIDOS PARA PODER INCORPORARSE A LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Para iniciar la formación en la empresa u organismo equiparado el alumnado deberá tener cumplidos los 16 años, además de que haya adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional.

El alumnado que no alcance los Resultados de Aprendizaje y/o Criterios de Evaluación indicados en la siguiente tabla, no podrá incorporarse a la fase de formación si el equipo docente, de forma colegiada, considera que el desempeño del alumnado en la empresa puede suponer un riesgo para sí mimo, para la seguridad del personal de la empresa, sus instalaciones o para el tratamiento de la información confidencial de la misma.

RA	Criterios de Evaluación
1	TODOS
2	TODOS
4	TODOS

6.1.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN A DESARROLLAR EN LA FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

En la siguiente tabla se muestran los RRAA/CCEE que se trabajarán de manera compartida en el centro y en la fase de formación en la empresa, según se indique en el plan de formación individual del alumno/a.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CCEE DESARROLLADOS EN EL CENTRO	CCEE DESARROLLADOS EN LA EMPRESA	ACTIVIDADES
3.Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.	a) b) c) d) e) f)	c) d) f)	- Crear mensajes sencillos con los diferentes SAAC sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en SD. - Aplicar los ajustes necesarios en función de las características de la persona. - Comprender mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

6.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS RA POR SESIONES DE EVALUACIÓN

RA	1ª Eval	2ª Eval	3ª Eval	1ª Ord
1.Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.	15%			15%
2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.	30%			30%

3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.		15%	20%	35%
4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.		20%		20%
Porcentaje del conjunto de Resultados de Aprendizaje trabajados en cada periodo de evaluación	45%	35%	20%	100%

6.3. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

RA	**CPPS**										
	a)	**b)**	**i)**	**k)**	**l)**	**n)**	**ñ)**	**o)**	**s)**	**t)**	**v)**
RA1	x	x	x			x	x		x		
RA 2		x	x	x	x	x	x			x	
RA 3		x	x	x	x	x	x			x	
RA 4	x	x				x	x	x	x	x	x

6.4. PROCEDIMENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación consistirá en comprobar la adquisición de las competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos.
La evaluación de los alumnos/as se hará de forma continuada a lo largo de todo el curso. Se realizará una evaluación diagnóstica inicial, en la que se recopilará información sobre la situación de partida de cada alumno y alumna, sus características y necesidades, para adoptar las decisiones que se consideren adecuadas, y, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado, y, a lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se llevará a cabo la evaluación continua.
Para poder cuantificar el grado de consecución de los criterios de evaluación se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos:
PORTAFOLIO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES **(PF)**: Agrupa todas las actividades con las que se realiza el seguimiento del alumnado en cuanto a la adquisición de aprendizajes. Todas las actividades serán agrupadas en un único portafolio por unidad de trabajo, que será accesible a los alumnos/as a través de la plataforma EducamosCLM. Los alumnos/as utilizarán esta misma plataforma para enviar sus actividades. En él se incluyen:

- Actividades de refuerzo y/o profundización de contenidos: en este apartado se incluyen todo tipo de actividades individuales y/o cooperativas de análisis,

identificación, descripción, comparación, relación, profundización y/o investigación de los conceptos estudiados en cada unidad de trabajo.
- Resolución de casos teórico-prácticos.
- Elaboración de mapas conceptuales y/o esquemas.
- Cinefórum, análisis y debate de vídeos didácticos, películas y/o documentales relacionados con los contenidos del módulo.
- Juegos de roles, dramatizaciones y simulación de técnicas y/o situaciones hipotéticas relacionadas con los contenidos del módulo.
- Práctica con Asterics Grid, página de Arasaac y LSE.

En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
La evaluación será formativa, informando a los alumnos/as de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito o de modo verbal en clase.

No se recogerán entregas fuera de plazo salvo por causa justificada.

En los trabajos grupales la puntuación puede no ser la misma para todos los componentes, ya que se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las aportaciones individuales.

En las exposiciones orales se valorará la distribución temporal, los contenidos, las habilidades y los recursos pedagógicos.

PRUEBAS ESPECÍFICAS DE CONOCIMIENTO **(PE)**: (tanto teóricas como prácticas, orales o escritas). Servirán para determinar el nivel de información, asimilación y aplicación de los contenidos y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje. Incluyen:
- Pruebas objetivas: Se realizarán, al menos, dos pruebas escritas, relacionadas con las unidades de trabajo desarrolladas en cada periodo. Estas pruebas contendrán preguntas tipo test y/o preguntas de respuesta corta, casos teórico-prácticos, dibujos anatómicos, entre otros.

El alumnado evaluará su propio aprendizaje mediante el desarrollo de una actividad específica de autoevaluación. Esta actividad la coordinará el/la tutor/a de cada uno de los grupos y se realizará en la tutoría previa a la primera, segunda y sesión ordinaria de evaluación.

Evaluación de formación en empresa u organismo equiparado

La evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, respetará las adaptaciones metodológicas y de recursos realizadas a las personas con necesidades de apoyo educativo o formativo, atendiendo a la comprobación práctica de la adquisición de los resultados de aprendizaje. Estas adaptaciones nunca podrán suponer una disminución en la calificación obtenida por el alumnado.

La fase de formación en empresa se reflejará en términos de “SUPERADO” o “NO SUPERADO”, para cada resultado de aprendizaje, conforme a los criterios de

evaluación asociados a los mismos, a través del informe de evaluación individual **(IE)** del alumno o alumna, realizando el tutor/a de empresa una valoración cualitativa de la estancia del alumno o alumna y de sus competencias profesionales y para la empleabilidad. Cuando la valoración sea “NO SUPERADO” se incluirá la motivación de esta.

La evaluación final será responsabilidad del centro educativo, en función del informe de evaluación del tutor de la empresa, el profesor del módulo ajustará su evaluación, y posterior calificación cuantitativa.

Para la evaluación se considerará la valoración de los resultados de aprendizaje alcanzados y no alcanzados en la empresa.

Pérdida del derecho a la evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria y presencial. Aquellos alumnos/as cuyo número de faltas injustificadas sea superior al 25% del total de horas del módulo no tendrá derecho a la evaluación continua.

Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este sentido, para considerar una falta de asistencia como justificada debe ser no voluntaria y sobrevenida o que constituya un deber legal inexcusable.

El alumnado que haya perdido el derecho de evaluación continua tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que considere oportunas el docente, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En base a dichas pruebas se realizará la evaluación del alumno o alumna en la primera sesión de evaluación ordinaria.
Además de las pruebas anteriores, la profesora podrá emplear procedimientos e instrumentos de evaluación específicos para el seguimiento de las actividades programadas del módulo en aquellos alumnos/as que hayan perdido el derecho a evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o que, aun no habiéndola perdido por justificar las faltas adecuadamente, no alcance los porcentajes de asistencia establecidos, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro, quedando pendiente de superación el módulo profesional.

6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

<u>Calificación de cada evaluación parcial.</u>

La calificación se realiza teniendo como referente el grado de consecución de los criterios de evaluación previstos para cada evaluación parcial.

El peso de ponderación de los criterios de evaluación será el establecido en el apartado 6.1 de esta programación.

La nota de cada evaluación será la media ponderada de todos los criterios de evaluación calificados en la misma.
Para obtener la nota se realizará redondeo al entero más cercano, excepto entre 4 y 5 que se truncará.

Si la nota es mayor o igual a 5 y se han superado todos los RRAA evaluados, la evaluación se considerará aprobada.

Si la nota es inferior a 5 (o existen RRAA no superados) se considerará suspensa, y deberá recuperarse por el procedimiento de recuperación que se expone en el apartado 6.6 de esta programación.

En caso de que un/a alumno/a no tenga una actitud adecuada (copie, moleste,…) durante una prueba escrita, se le retirará, y la calificación obtenida en dicha prueba será cero.

Calificación de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado

El docente del módulo ajustará su evaluación, y posterior calificación cuantitativa, en función del informe de la fase de formación en empresa, de la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos.

Se realizará la conversión que se indica en la siguiente tabla:

Grado de superación	Calificación del informe
1 No alcanza el RA	1-4
2 Alcanza el RA con indicaciones	5-6
3 Alcanza el RA de forma autónoma	7-8
4 Alcanza el RA de manera sobresaliente	9-10

La nota obtenida en cada RA/CE será utilizada para el cálculo de la calificación final del módulo, de acuerdo a la ponderación indicada en la tabla del apartado 6.1. En caso de que el RA/CE se trabaje de manera compartida en el centro y en la fase de

formación en la empresa, se deberá calcular la nota en base al peso dado a cada una de las actividades realizadas en la empresa y en el centro.

Calificación de la primera evaluación ordinaria

Se considerará que el módulo está superado, cuando el alumnado haya alcanzado todos los resultados de aprendizaje asociados al mismo, en función de los criterios de evaluación contemplados en la programación.

La calificación final se obtendrá a través de la media ponderada de las notas de los resultados de aprendizaje del módulo. Será numérica, entre uno y diez, sin decimales y se realizará redondeo al entero más cercano, excepto entre cuatro y cinco, que se truncará.

Si no se superan todos los resultados de aprendizaje, la calificación máxima que se podrá tener en el módulo profesional en una convocatoria de evaluación será de cuatro.

Si la nota final de la primera evaluación ordinaria es mayor o igual a 5 se considerará **superado** el módulo.

El alumnado que no pueda iniciar la fase de formación en empresa, por circunstancias debidamente justificadas, como enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares u otras, y que haya superado los resultados de aprendizaje de la fase de formación del centro educativo, será evaluado como **superado parcial**. En este supuesto, el alumnado deberá matricularse en el curso académico siguiente del módulo superado parcialmente para realizar la fase de formación en empresa.

El alumnado que habiendo iniciado la fase de formación en empresa no pueda finalizarla, y que haya superado los resultados de aprendizaje de la fase de formación del centro educativo, el equipo docente deberá optar, en función de los resultados de aprendizaje pendientes, por establecer un plan de formación que permita evaluar a dicho alumno o alumna en el centro educativo o, por el contrario, evaluar el módulo asociado a la fase de formación en la empresa como superado parcial.

El alumnado con el módulo superado de forma parcial a falta de la fase de formación en empresa o pudiera resultar exento de la misma, en el momento que supere la fase de formación en empresa u organismo equiparado o se le resuelva la exención de forma favorable, la calificación será la misma que tuviera en el módulo superado de forma parcial, y el módulo profesional pasa a estar superado de forma ordinaria.

Si la nota es menor de 5 se considerará **no superado**, y, deberán recuperarse, los criterios de evaluación no superados de los resultados de aprendizaje no alcanzados, en la segunda evaluación ordinaria, de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado 6.7 de esta programación.

6.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN PARCIAL.

Se realizarán recuperaciones de los resultados de aprendizaje / criterios de evaluación no superados en las evaluaciones parciales al finalizar cada una de ellas.

La prueba de recuperación de la primera evaluación se realizará durante el primer mes siguiente en el que se han realizado sesiones de evaluación, debiendo introducir la nota de recuperación en EducamosCLM antes de la fecha máxima que se indique por Jefatura de estudios. La prueba de recuperación de la segunda evaluación parcial se realizará antes de la primera evaluación ordinaria, comunicándose la nota de recuperación en la sesión de dicha evaluación.

El alumnado solo tendrá que recuperar los criterios de evaluación no superados (de los resultados de aprendizaje no alcanzados en dicha evaluación).

La nota de la recuperación se calculará de la forma indicada para la calificación de cada evaluación parcial en el apartado 6.5 de esta programación, considerando como nota de los criterios de evaluación no superados la obtenida en la recuperación, el correspondiente al obtenido en la recuperación (su valor no podrá ser inferior al obtenido anteriormente).

Si la nota obtenida en cada RA es mayor o igual a 5 se considerará recuperada la evaluación.
Si la nota de algún RA es menor de 5 se considerará suspensa. Los resultados de aprendizaje no alcanzados en la evaluación deberán recuperarse en la segunda evaluación ordinaria.

En caso de que un/a alumno/a no tenga una actitud adecuada (copie, moleste,…) durante la prueba escrita de las recuperaciones, se le retirará, y la calificación obtenida en dicha prueba será cero.

6.7. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN EN LA SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA.

En la recuperación de la segunda evaluación ordinaria el alumnado se examinará sólo de los criterios de evaluación no superados (de los resultados de aprendizaje no alcanzados).

En el caso de que determinados resultados de aprendizaje cursados en la fase de formación en la empresa, no se hayan alcanzado, se deberá evaluar al alumnado

utilizando otros instrumentos de evaluación diferentes para los resultados de aprendizaje no superados. La evaluación se llevará a cabo en el centro educativo, sin necesidad de que el alumnado deba volver a la empresa entre ambas sesiones de evaluación.

El profesorado organizará actividades de recuperación que se trabajarán en clase con el alumnado después de la primera evaluación ordinaria.

En caso de que un/a alumno/a no tenga una actitud adecuada (copie, moleste,…) durante una prueba escrita, se le retirará, y la calificación obtenida en dicha prueba será cero.

Para obtener la nota final de la segunda evaluación ordinaria se seguirán los mismos criterios establecidos para la primera evaluación ordinaria en el apartado 6.5 de esta programación.

Si la nota final de todos los RRAA es igual o superior a 5 se considerará **superado** el módulo (**superado parcial** si no ha cursado la fase de formación en la empresa). Si la nota final de la evaluación o de alguno de los RRAA es menor de 5 se considerará **no superado**.

El alumnado con el módulo **no superado** que repita curso volverá a cursar nuevamente la totalidad del mismo. El equipo docente decidirá si realizará horas en empresa y el número de ellas, en función de los módulos con los que repita.

6.8. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE EN EL SIGUIENTE CURSO.

Este módulo no puede recuperarse en el siguiente curso, ya que el alumnado que no titule deberá repetir curso y volver a cursar los módulos suspensos.

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje que se pretende realizar en el aula con el desarrollo de esta programación tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla con el objetivo de mejorar dicho proceso.

Con este proceso de evaluación se pretende que el profesorado del departamento tenga elementos objetivos para profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la labor docente que se desarrolla en el aula, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.

Este proceso de evaluación se realizará a través del Plan de Evaluación Interna que se aplicará de forma general en nuestro centro cada curso escolar.

7.1. PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

A) Procedimientos para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- Cada profesor/a del departamento realizará el cuestionario correspondiente al Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje del Plan de Evaluación Interna de nuestro centro, en el que se recogen las dimensiones y subdimensiones que se deben analizar.

- El/la jefe/a de departamento realizará un análisis estadístico de los resultados de los cuestionarios anteriores.

- En una reunión del departamento, el/la jefe/a del mismo expondrá al resto del profesorado los datos más relevantes de los cuestionarios y del análisis realizado.

- El conjunto del departamento, a la vista de todo lo anterior, realizará las propuestas de mejora necesarias para corregir aquellos aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje que se está realizando que no estén funcionando como se esperaba, así como otras medidas correctoras y actuaciones que se consideren necesarias.

- Además de todo lo anterior, todo el profesorado del departamento realizará una autoevaluación de su práctica docente a nivel individual de acuerdo con el modelo de autoevaluación aprobado por el Claustro de nuestro centro.

B) Temporalización para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El proceso descrito en el apartado anterior para se realizará a lo cada dos cursos académicos.

C) Responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con el procedimiento descrito, los responsables de la evaluación serán

- El profesorado del departamento, que tendrá que realizar las siguientes actuaciones:

- Cumplimentar los cuestionarios.
- Realizar la autoevaluación de su práctica docente.
- Colaborar en la realización de propuestas de mejorar cuando proceda.

- El/la jefe/a de departamento, que tendrá que realizar las siguientes actuaciones:

- Realizar el análisis de los datos de los cuestionarios.
- Realizar la exposición de los resultados del análisis al resto del profesorado del departamento.
- Coordinar la realización de las propuestas de mejora y el procedimiento de puesta en marcha de las mismas durante el curso siguiente.

7.2. CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN.

A) Criterios de evaluación.

Serán los indicados, para las dimensiones y subdimensiones del Ámbito I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, en el capítulo 3.1. del Plan de Evaluación Interna de nuestro centro, que se relacionan a continuación:

- Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.

- Subdimensión 1ª.1: Infraestructuras y equipamiento.
- Subdimensión 1ª.2: Plantilla y características de los profesionales.
- Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.
- Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.

- Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.

- Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias.

- Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado.

B) Indicadores de evaluación.

Serán los indicados para las mismas dimensiones y subdimensiones anteriores en los cuestionarios del capítulo 4 del Plan de Evaluación Interna de nuestro centro.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

El Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad establece como posibles actividades a desarrollar en el presente curso académico las siguientes:

- Charlas de profesionales del sector.
- Visitas a diversos Centros Residenciales en la localidad.
- Visita a CEE de la comarca.

- Visita a aulas TEA.
- Visita al CEAPAT.
- Vista a un Centro ONCE.
- Visita a ferias y jornadas de discapacidad dentro y fuera de la localidad.
- Visita a un centro de teleasistencia.
- Participación en actividades organizadas por el IES Modesto Navarro: carrera solidaria, jornadas culturales…
- Dinamización de actividades de Navidad en residencias de ancianos de la localidad.
- Visita al Hospital de parapléjicos de Toledo.
- Visita al Centro de Coordinación de Emergencias de Castilla la Mancha.
- Curso de Aula Salud de Mojácar (organizado por la Universidad de Granada).
- Salidas relacionadas con dinamización y ocio de los módulos del ciclo.
- Otras salidas a la localidad para desarrollar los contenidos de los diferentes módulos.
- Celebración de efemérides relacionadas con el ciclo:

- 21 de septiembre, Día mundial del Alzheimer
- 28 de septiembre, Día Internacional de la sordera
- 1 de octubre, Día internacional de las personas mayores
- 10 de octubre, Día mundial de la salud mental
- 3 de diciembre, Día internacional de las personas con discapacidad
- 4 de febrero, Día del cáncer
- 11 de febrero, Jornada mundial del enfermo
- 29 de febrero, Día mundial del Ictus cerebral.
- 21 de marzo, Día Mundial del síndrome de Down
- 2 de abril; Día Mundial de Concienciación sobre el autismo
- 11 de abril: Día Mundial del Parkinson
- 31 de mayo: Día de la Esclerosis Múltiple.